

**ISTRIA CAPITAL PARTNERS,
S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

ISTRIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

Memoria del ejercicio al ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ISTRIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Istria Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Istria Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Cálculo de comisiones recibidas

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 1.606 miles de euros, según se detalla en la nota 9.1

Las comisiones recibidas, cuyos criterios de registro y valoración se explican en las notas 4.b) y 4.g), representan el total de ingresos de la Sociedad. Los cálculos se realizan en función de los compromisos de cada entidad gestionada y las tarifas aplicables a las mismas.

Hemos identificado este aspecto como el más relevante de la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los ingresos sobre el resultado de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en el cálculo y reconocimiento de las comisiones devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2024.
- Verificación de las comisiones recibidas con su documentación soporte, tales como facturas y cobros.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2024 de las entidades gestionadas, comprobando la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 registradas en el balance y los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago registradas en los estados financieros de cada entidad gestionada.
- Comprobación que la memoria adjunta incluye los desgloses de información sobre ingresos que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Vicente Hernández Hernández (ROAC 21.933)
Socio - Auditor de cuentas

30 de junio de 2025



ISTRIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares		1.160.223,15	677.763,71
2.1. Depósitos a la vista	Nota 5	611.054,53	258.425,74
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo	Nota 5	7.614,67	1.198,64
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores	Nota 5	541.553,95	418.049,33
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones		-	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material		-	-
9. Activos intangibles		-	-
10. Activos fiscales		-	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
11. Periodificaciones		4.537,50	4.537,50
11.1. Gastos anticipados		4.537,50	4.537,50
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos		-	-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		1.164.760,65	682.211,21

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares		33,77	431,67
1.9. Otras deudas		33,77	431,67
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos		314.181,68	184.127,89
8.1. Administraciones Públicas		-	-
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos	Nota 6	314.181,68	184.127,89
TOTAL PASIVO		314.215,45	184.559,56
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
10. Capital	Nota 7	150.000,00	150.000,00
10.1. Emitido y suscrito		150.000,00	150.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas	Nota 7	147.651,65	4.457,14
12.1. Reserva legal		-	-
12.2. Reservas voluntarias		147.651,65	4.457,14
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
14. Resultado del ejercicio		552.893,55	343.194,51
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		850.545,20	497.651,65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.164.760,65	682.211,21

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Avals y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR		63.740.915,68	41.440.487,09
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	-
2.2. FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-	-
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme	Nota 10	63.740.915,68	41.440.487,09
2.4. SIIC		-	-
2.5. Fondos de pensiones		-	-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-	-
3.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
3.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
3.3. Valores no cotizados		-	-
3.4. Productos estructurados y derivados		-	-
3.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
3.6. Otros		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
4.1. Vehículos nacionales gestionados		-	-
4.2. Vehículos nacionales no gestionados		-	-
4.3. Vehículos extranjeros		-	-
5. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC2		-	-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		63.740.915,68	41.440.487,09
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		63.740.915,68	41.440.487,09

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2024	2023
DEBE			
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	Nota 9.2	750.104,63	572.309,99
5.1. Sueldos y cargas sociales		750.104,63	572.309,99
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales		-	-
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones		-	-
9. Otras cargas de explotación		110.601,52	116.789,50
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos	Nota 9.3	110.601,52	116.789,50
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período		192.055,30	116.631,00
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		552.893,55	343.194,51
TOTAL DEBE		1.605.655,00	1.148.925,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2024	2023
HABER			
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
		-	-
2. Comisiones recibidas	Nota 9.1	1.605.655,00	1.148.925,00
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo		-	-
2.2. Comisiones de gestión de Sociedades de capital riesgo		1.605.655,00	1.148.925,00
2.3. Servicios de asesoramiento		-	-
2.4. Comisiones de gestión discrecional del carteras		-	-
2.5. Servicio de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.8. Otras comisiones		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		1.605.655,00	1.148.925,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Notas de la Memoria	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		552.893,55	343.194,51
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		552.893,55	343.194,51

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 14 Notas.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Acciones y participaciones patrimonio propias	Ajustes por valoración
Saldo FINAL AJUSTADO EN 2022	150.000,00	-	(14.269,78)	-	22.052,62	-	-	-
Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	343.194,51	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del patrimonio neto	-	-	18.726,92	-	(22.052,62)	-	-	-
Reintegración del resultado	-	-	22.052,62	-	(22.052,62)	-	-	-
Operaciones	-	-	(3.325,70)	-	-	-	-	-
Saldo FINAL EN 2023	150.000,00	-	4.457,14	-	343.194,51	-	-	-
Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	552.893,55	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(200.000,00)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendo	-	-	(200.000,00)	-	-	-	-	-
Variaciones del patrimonio neto	-	-	343.194,51	-	(343.194,51)	-	-	-
Reintegración del resultado	-	-	343.194,51	-	(343.194,51)	-	-	-
Saldo FINAL EN 2024	150.000,00	-	147.651,65	-	552.893,55	-	-	-

Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria que consta de 14 Notas.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

ISTRIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A., (en adelante, “Istria Capital Partners” o la “Sociedad Gestora”) es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva, constituida en Madrid el 31 de marzo de 2022, e inscrita el 7 de abril de 2022 en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 43.321, folio 195, inscripción 1, hoja M-765366. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV, con el número 190, el 8 de julio de 2022. El domicilio social se fija en la Calle Bendición de Campos, 3, 28036, Madrid.

La Sociedad Gestora tiene como objeto social la gestión de las inversiones y el control y gestión de riesgos de una o varias Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (EEICs), Entidades de Capital Riesgo (ECRs), así como Fondos de Capital Riesgo Europeo (FCREs).

Como actividades complementarias podrá realizar las funciones señaladas en el artículo 42.4 de la LECR con respecto de las EICCs y ECRs que gestione, así como las señaladas en el Reglamento UE 345/2013 del Parlamento Europeo del 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeo, para los FCREs que gestione.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, su actividad principal se ha centrado en la gestión de activos de las ECRs Istria Capital SCR-PYME, S.A. e Istria Capital II SCR-PYME, S.A.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad Gestora y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 01/2021 de 12 de enero, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

Estas cuentas anuales se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin variaciones significativas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en material contable, los balances se presentan expresados en euros.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 263 Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar un estado de flujos de efectivo al reunir al menos dos de las tres circunstancias siguientes en dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

i) Recursos propios

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1082/2015 los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva.

Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la Sociedad Gestora.

- b) El 12,5% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Gestora cumple con el requisito de recursos propios mínimos.

NOTA 3.- DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

Base de reparto (euros)	2024	2023
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	552.893,55	343.194,51
Distribución (aplicación) a:		
Reservas voluntarias	222.893,55	343.194,51
Dividendos	300.000,00	-

NOTA 4.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración ha considerado que la gestión de la Sociedad Gestora continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

c) **Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad Gestora, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad Gestora puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad Gestora mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

La valoración posterior se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde la Sociedad Gestora efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de Activos Financieros

Se da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad Gestora no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

d) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo.

Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

e) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad Gestora clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe ningún litigio abierto en el ámbito laboral por lo que no procede dotar ninguna provisión.

g) Comisiones

La sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas. La sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

h) Provisiones y contingencias

La sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

i) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

j) Cuentas de orden

La sociedad registra en el epígrafe Carteras gestionadas de otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas o para las que ha sido delegada la gestión en la sociedad. Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones recibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en el apartado 11.

NOTA 5. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos a la vista	611.054,53	258.425,74
Cuentas corrientes	611.054,53	258.425,74
Deudores empresas del grupo	7.614,67	1.198,64
Cuentas corrientes partes vinculadas	7.614,67	1.198,64
Otros deudores	541.553,95	418.049,33
Deudores	496.125,00	383.411,36
Hacienda Publica, deudora por IVA	44.846,83	33.439,33
Cuentas corrientes partes vinculadas	582,12	1.198,64
Total	1.160.223,15	677.673,71

NOTA 6. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos incluidos en el balance al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2024	
	Activo	Pasivo
HP, acreedora por impuesto sobre sociedades	-	162.407,37
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	115.660,92
Acreedores por prestaciones de servicios	-	28.853,30
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	7.260,09
Total	-	314.181,68

El detalle de otros activos y pasivos incluidos en el balance a 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	
	Activo	Pasivo
HP, acreedora por impuesto sobre sociedades	-	115.930,54
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	50.323,88
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	4.200,00
Acreedores por prestaciones de servicios	-	8.501,41
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	5.172,06
Total	-	184.127,89

NOTA 7. CAPITAL**Capital**

La Sociedad Gestora fue constituida el 31 de marzo de 2022. A 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Sociedad Gestora asciende a 150.000 euros, correspondientes a 150.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Reservas

Dentro del epígrafe Reservas se encuentran contabilizados los gastos derivados de la constitución de la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2022.

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Reservas	147.651,65	4.457,14
Reservas voluntarias	116.401,65	-
Reserva legal	31.250,00	-
Total	147.651,65	4.457,14

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conforme con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance una quinta parte del capital suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en el caso de liquidación. A 31 de diciembre de 2024 la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Activo	2024 Euros	Pasivo
Otros activos y pasivos			
Hacienda Publica, deudora por IVA	44.846,83		-
HP, acreedora por impuesto sobre sociedades	-		162.407,37
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-		115.660,92
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-		7.260,09
Total	44.846,83		285.328,38

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

	Activo	2023 Euros	Pasivo
Otros activos y pasivos			
Hacienda Publica, deudora por IVA	33.439,33		
HP, acreedora por impuesto sobre sociedades	-		115.930,54
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-		50.323,88
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-		4.200,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-		5.172,06
Total	33.439,33		175.626,48

El saldo de los epígrafes “Activos fiscales-Corrientes” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros (“Activos fiscales-Diferidos”).

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Régimen fiscal

Como sociedad gestora de entidades de inversión colectiva, Istria Capital Partners está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la gestión de las inversiones y el control y gestión de riesgos de una o varias Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (EEICs), Entidades de Capital Riesgo (ECRs) así como Fondos de Capital Riesgo Europeo (FCREs). De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	Importe		
Resultado del ejercicio			552.893,55
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	192.055,30	-	192.055,30
Diferencias permanentes	23.272,35	-	23.272,35
Diferencias temporarias	-	-	-
Total ajustes base imponible			
Base imponible (resultado fiscal)			768.221,20
Compensación BIN ejercicios anteriores			-
Base imponible después de compensación BIN			768.221,20
Cuota íntegra (25%)			192.055,30
Deducciones			-
Cuota Líquida			192.055,30
Retenciones de capital y pagos a cuenta			(29.647,93)
Impuesto a (devolver)/ ingresar			162.407,37

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

	Importe		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	459.825,51		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	6.698,50	-	6.698,50
Diferencias temporarias	-	-	-
Total ajustes base imponible			
Base imponible (resultado fiscal)	466.524,01		
Compensación BIN ejercicios anteriores	-		
Base imponible después de compensación BIN	466.524,01		
Cuota íntegra (25%)	116.631,00		
Deducciones	-		
Cuota Líquida	116.631,00		
Retenciones de capital y pagos a cuenta	(700,46)		
Impuesto a (devolver)/ingresar			115.930,54

NOTA 9. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

9.1) Comisiones recibidas

El importe registrado en el epígrafe de otros resultados de explotación corresponde a las comisiones percibidas en el ejercicio 2024 y asciende a 1.605.655,00 euros (1.148.925 euros en el ejercicio anterior), y corresponde a las comisiones de gestión de activos de las sociedades Istria Capital SCR-PYME, S.A. e Istria Capital II SCR-PYME, S.A.

Para la gestión de activos de Istria Capital II SCR-PYME, S.A., el 28 de julio de 2022, dicha sociedad designó a la Sociedad Gestora como Administrador Único por un plazo estatutario de seis años y encomendó la gestión de los activos sociales de Istria Capital II SCR-PYME, S.A. a la Sociedad Gestora. Para la gestión de activos de Istria Capital SCR-PYME, S.A., el 26 de septiembre de 2022, la Sociedad Gestora firmó un contrato de gestión con dicha sociedad.

Para la prestación del servicio de gestión y los demás servicios administrativos previstos en los acuerdos con Istria Capital SCR-PYME, S.A. e Istria Capital II SCR-PYME, S.A., la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de gestión que ascenderá a la suma de las comisiones de gestión imputables a cada accionista y éstas son iguales a un porcentaje sobre todos los compromisos de inversión de cada accionistas. El porcentaje que se aplicará será:

- Durante el período de inversión, el 2% anual menos el descuento aplicable a las acciones del accionista correspondiente, en función de la clase de acción.
- Durante el período de desinversión, el 1,5% anual menos el descuento aplicable a las acciones del accionista correspondiente, en función de la clase de acción.

En caso de que se produzca la extensión de la duración de Istria Capital SCR-PYME, S.A. o Istria Capital II SCR-PYME, S.A. más allá de los diez (10) años, la Sociedad Gestora dejará de asumir ningún importe en concepto de comisión de gestión. La comisión de gestión cubre los sueldos y salarios de los ejecutivos clave y el personal de la Sociedad Gestora, los gastos generales de oficina (alquileres, equipos informáticos, suministros) y los gastos generales de representación (viajes, conferencias, etc.).

En caso de que la Sociedad Gestora, los ejecutivos clave o cualquier empleado de la Sociedad Gestora, perciban cantidades de las sociedades participadas (por ejemplo, como remuneración de consejeros en esas sociedades) dichos importes serán descontados de la comisión de gestión.

9.2) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	691.743,66	523.361,07
Seguridad Social a cargo de la empresa	58.360,97	48.948,92
Total	750.104,63	572.309,99

Durante 2024 y 2023, la Sociedad Gestora no ha realizado pagos a planes de pensiones ni prestaciones definidas.

9.3) Otras cargas de explotación

La composición de los gastos de explotación del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otros gastos de explotación		
Arrendamiento y cánones	18.000,00	21.000,00
Servicios de profesionales independientes	59.377,81	67.946,97
Prima de seguros	9.900,00	5.362,50
Servicios bancarios y similares	421,85	149,34
Otros servicios	20.172,71	21.523,84
Tributos	2.729,15	806,85
Total	110.601,52	116.789,50

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como de otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones de la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora gestiona dos sociedades de capital-riesgo PYME:

- Istria Capital SCR-PYME, S.A., con un capital gestionado de 39.315.454,72 euros (29.944.733,55 euros a 31 de diciembre de 2023), y un capital comprometido de 14.600.000,06 euros.
- Istria Capital II SCR-PYME, S.A., con un capital gestionado de 24.425.460,96 euros (11.445.753,54 euros a 31 de diciembre de 2023), y un capital comprometido de 50.000.000,00 euros.

	Euros	
	2024	2023
Istria Capital SCR-PYME, S.A.	39.315.454,72	29.994.733,55
Istria Capital II SCR-PYME, S.A.	24.425.460,96	11.445.753,54
Total	63.740.915,68	41.440.487,09

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número	
	2024	2023
Director	2	2
Administrativos	3	3
Total	5	5

La distribución del personal de la Sociedad Gestora al término de los ejercicios 2024 y 2023, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	2	-	2	2	-	2
Administrativos	2	1	3	2	1	3
Total	4	1	5	4	1	5

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Gestora no tiene empleados con minusvalía igual o superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 5.000 euros (5.000,00 euros en el ejercicio anterior).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a continuación, se presenta información a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	23,39	6,20
Ratio de operaciones pagadas	14,11	6,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	58,01	5,42
Total pagos realizados (€)	91.819,93	138.899,92
Total pagos pendientes (€)	24.605,02	28.952,07

Datos calculados conforme el Real Decreto 635/2014 por encontrarse la Sociedad Gestora dentro del ámbito subjetivo de aplicación previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. La nueva norma establece que hay que incorporar el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Esta información para el ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
Periodo medio de pago – facturas pagadas en un periodo inferior a 60 días	7,46	5,65
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior a 60 días (€)	82.998,39	137.539,38
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	90%	99%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior a 60 días	65	76
Número total de facturas pagadas	67	77
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	97%	99%

NOTA 12. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición.

Los mencionados coeficientes normativos, especificados en la Nota 1 de la memoria, mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad Gestora que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de mercado (Incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El efectivo de la Sociedad Gestora está expuesto al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de esta a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

La exposición de la Sociedad Gestora al riesgo de cambio tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad Gestora.

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecte a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

Con carácter general la Sociedad Gestora mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La política de la Sociedad Gestora referente al crédito consiste en la rigurosa selección de los prestatarios así como el adecuado seguimiento de estos, junto con, en su caso, la toma de garantías adicionales suficientes.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad Gestora para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora no tiene obligaciones de pago significativas y las existentes están cubiertas en su totalidad por el efectivo.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES

El 10 de marzo de 2025 la Sociedad Gestora aprobó un reparto de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Saldos entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 y 2023 se detallan a continuación:

- A finales del ejercicio 2024 está pendiente de pago a Lakut Inversiones, S.L. (cuyo administrador único, D. Simón Bores Llanos, es asimismo consejero de la Sociedad Gestora) por importe de 18.000,00 euros en concepto de contrato de arrendamiento de servicios relacionados con el uso de la oficina por parte de la Sociedad Gestora. Adicionalmente, está pendiente de pago por parte de Istria Capital, SCR-PYME, S.A. e Istria Capital II, SCR-PYME, S.A., unos importes de 449,09 euros y 133,03 euros (1.029,94 euros y 168,70 euros respectivamente en el ejercicio anterior) en conceptos de gastos pagados por la Sociedad con respecto a ambas sociedades. De la misma forma, están pendientes de pago 7.580,90 euros de gastos de empleados de la Sociedad (0,00 euros en el ejercicio anterior).
- A finales del ejercicio 2023 estaba pendiente de pago a Lakut Inversiones, S.L. (cuyo administrador único, D. Simón Bores Llanos, es asimismo consejero de la Sociedad Gestora) por importe de 21.000,00 euros en concepto de contrato de arrendamiento de servicios relacionados con el uso de la oficina por parte de la Sociedad Gestora.

2. Transacciones entre partes vinculadas

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han devengado 400.000 euros a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y salarios (300.000 euros en el ejercicio 2023). No existen saldos con los mismos a cierre del mencionado ejercicio.

La sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración estaba formado por 4 miembros (todos ellos hombres).

Otra información referente al Consejo de Administración

El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los miembros del Consejo de Administración faciliten al propio Consejo cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.

- Dicho procedimiento se encuentra actualmente en vigor.

- Los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De la información remitida por los Sres. Consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

ISTRIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A., SOCIEDAD GESTORA ANÓNIMA**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

ISTRIA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, “Istria Capital Partners” o la “Sociedad Gestora”) es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva cuyo objeto social es la gestión de riesgos de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado (EEICs), Entidades de Capital Riesgo (ECRs) así como de Fondos de Capital Riesgo Europeo (FCREs).

La actividad de la Sociedad Gestora durante el año 2024 ha girado en torno a los siguientes ejes fundamentales:

1. Gestión de ECRs
2. Liquidez de la Sociedad
3. Seguimiento de las empresas participadas
4. Hechos posteriores
5. Varios

1. GESTIÓN DE ECRs

La Sociedad Gestora fue constituida en 2022 y durante el ejercicio 2024 su actividad principal se ha centrado en la gestión de activos de las ECRs Istria Capital SCR-PYME, S.A. e Istria Capital II SCR-PYME, S.A..

A continuación se detalla el patrimonio comprometido y la comisión de gestión de las ECRs gestionadas por la Sociedad Gestora a 31 de diciembre de 2024:

	Patrimonio comprometido (€)	Comisión de gestión anual (%)
Istria Capital SCR-PYME, S.A. (nota 8.1)	20.000.000,00	1,50%
Istria Capital II SCR-PYME, S.A. (nota 8.1)	50.000.000,00	2,00%
Total	70.000.000,00	

2. LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD

Los recursos líquidos de la Sociedad Gestora a 31 de diciembre de 2024 son de 611.054,53 euros disponibles para las actividades de la Sociedad.

3. SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPADAS

El conjunto de actividades desarrolladas por la Sociedad Gestora con respecto a las ECRs gestionadas se podría sintetizar de la manera siguiente:

- **Durante la fase inicial de búsqueda:** toma de contacto con los emprendedores, estudio y análisis del proyecto de inversión en fase de búsqueda, la toma de decisión de inversión relativa al capital de búsqueda, y el control y seguimiento durante el proceso de búsqueda.
- **Durante la fase de adquisición:** el estudio y análisis en todas sus vertientes del proyecto de inversión, el informe de viabilidad, la toma de decisión y el control y seguimiento durante el proceso de negociación de la adquisición.
- **Tras la realización de la inversión:** control y seguimiento de la misma y finalmente, como objetivo último, la materialización de la desinversión.

En el proceso de seguimiento para alcanzar los objetivos previstos por la empresa participada, la Sociedad Gestora vela por el cumplimiento de los requisitos necesarios a través de diferentes actividades:

- Participación en Consejos de Administración
- Asistencia a cuantas reuniones se consideren oportunas
- Vigilancia del plan de negocio que establecen las empresas
- Seguimiento mediante informes periódicos con información básica sobre el negocio e informes trimestrales con el cierre de cuentas

4. HECHOS POSTERIORES

El 10 de marzo de 2025 la Sociedad Gestora aprobó un reparto de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros.

5. VARIOS

5.1. Personal

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad Gestora ha contado con 5 empleados.

5.2. Medio ambiente

La Sociedad Gestora no realiza una actividad contaminante.

5.3. Acciones propias

La Sociedad Gestora no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2024.

5.4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad Gestora no ha realizado ni encargado a terceros proyectos de investigación y desarrollo.

5.5. Política de gestión de riesgos financieros

La Sociedad Gestora no está expuesta a riesgos financieros significativos más allá de los inherentes a su propia actividad.

5.6. Instrumentos financieros

La Sociedad Gestora no contrata instrumentos financieros derivados, ni ningún otro tipo de instrumento financiero. La tesorería de la Sociedad Gestora se mantiene en una cuenta corrientes a la vista en una entidad bancaria, las cual no tiene coste alguno ni devenga comisiones.

5.7. Periodo medio de pago a proveedores

En 2024, el periodo medio de pago a proveedores ascendió a 23,39 días.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 36 son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

31 de marzo de 2025

D. Simón Bores Llanos
Presidente

D. Ignacio Olavarría Freire
Secretario

D. Javier Adroher Biosca
Vocal

D. Rafael Ruiz Hernández
Vocal

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

